



Cerro Sombrero, 29 de septiembre de 2016.

NUM 032/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 547 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°138 del 29/09/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 16-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **AUTORIZASE** la Modificación Presupuestaria 16-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por readecuación de Ingresos FAEP 2016 1°. Cuota, por un monto total de M\$69.544, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16-C READECUACIÓN DE INGRESOS (FAEP 2016) 1ERA. CUOTA						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACIÓN EN M\$
					DISMINUCIÓN DE INGRESOS	69.544
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.544
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	69.544
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	69.544
			002		OTROS APORTES	69.544
				999	Otros	69.544
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACIÓN EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	69.544
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.544
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	69.544
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	69.544
			002		OTROS APORTES	69.544
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	69.544

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcaldesa Subrogante